

## MOCIÓN PARA EL APOYO DEL CABILDO A LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BALNEARIO (Para ser debatida en el Pleno del Cabildo a celebrar el 28.12.2018)

### Introducción justificativa de la Moción

Así concibió el Balneario en la década de los años 20 del siglo pasado el entonces alcalde de Santa Cruz, Santiago García Sanabria cuando afirmaba:

*“Es realmente vergonzoso que una ciudad marítima como la nuestra no cuente con una playa donde puedan tomarse los baños de mar. A remediar esa falta nos hemos forzado un grupo de amigos de construir el balneario y habilitar una playa para baños”. (Circular municipal firmada por el alcalde García Sanabria)*

En 1928 la iniciativa se materializó dando comienzo a las obras de cimentación del futuro balneario, frente a Valleseco y junto a la antigua batería militar de Bufadero, de la que hoy quedan visibles algunos restos contiguos a la misma carretera.

Dos años después, en 1930, el complejo abrió al fin sus puertas al público. Fue la idea de este alcalde la que permitió a varias generaciones de santacruceros y santacruceras disfrutar de un espacio público como éste, punto de encuentro para el ocio, el deporte, la cultura y la diversión.

En aquel momento el Ayuntamiento de Santa Cruz priorizó la construcción de un proyecto social, un espacio público que, a lo largo de más de sesenta años, generó unos incalculables beneficios para la ciudadanía y unas ganancias inmateriales que se proyectaron durante varias generaciones.

En 1954 abrió sus puertas el segundo edificio del complejo del balneario. Era la Residencia José Miguel Delgado Rizo. Aunque originariamente el edificio había sido concebido como un hotel casino, finalmente se decidió que fuese una residencia para el veraneo de los trabajadores/as de la época y sus familias. También esto cumplía una función social.

La piscina del balneario fue la primera que se abrió en la isla con carácter público, entre los años 1934 y 1965 fue además la única que existía de este tipo.

La residencia cerró sus puertas en 1980 y pasado el tiempo desapareció la playa. En la década de los noventa del siglo pasado (1992) se procedió al cierre del Balneario y de las piscinas.

El Balneario fue concebido como un edificio con escasa ornamentación, con un diseño que evocaba el perfil de un barco y que se encontraba a la vanguardia arquitectónica en cuanto a su diseño, ya que sus características se correspondían con un movimiento arquitectónico internacional que comenzaba a estar vigente en aquellos años, el Racionalismo. El proyecto le

había sido encargado al arquitecto Domingo Pisaca Burgada. El balneario se convirtió en uno de los primeros edificios racionalistas del estado español. Ya sólo por eso merecería ser rescatado de su abandono.

## **Necesidad urgente de recuperación, rehabilitación y protección del Balneario**

El edificio y las instalaciones, propiedad del Gobierno de Canarias desde 1983 (Real Decreto número 3408/1983, de 21 de diciembre), han ido sufriendo un progresivo deterioro hasta encontrarse en la actualidad en una situación realmente lamentable.

Nada en su estado actual, maltratado y descuidado, hace pensar que hace décadas este fue uno de los lugares más populares de la ciudad, un punto de encuentro entre ciudadanos/as y, también, entre la propia ciudad y el mar. Las condiciones en que se encuentra el edificio, una auténtica casa del terror: cristales rotos, graffitis, puertas tapiadas, pintura desconchada, muros agrietados, basura y desperfectos... Estado de ruina, o mejor dicho, de abandono total.

Su rehabilitación no sería tan costoso como cabría esperar, tal como señala Dolores Hernández autora de la obra “El Balneario de Santa Cruz y sus aledaños” (2005):<sup>1</sup>

*“La recuperación de edificios del período industrial no es como la recuperación de un edificio artesanal del siglo XVIII, en los que hay que tallar piedra a piedra, sino que con los datos del proyecto es posible recuperar el cien por cien del edificio”<sup>2</sup>*

Por su parte, Alejo Salgado, arquitecto nacido en María Jiménez y residente en Barcelona, presentó en 2004 su trabajo de final de carrera<sup>3</sup> en la Escuela de Arquitectura de Barcelona con un proyecto de rehabilitación del balneario. Conoce bien el edificio y su historia, pero sobre todo su potencialidad y posibilidades de cara a un uso futuro.

*“Con un poco de energía se generaría un sitio de ocio vinculado con el agua. Requeriría una inversión seria, pero más barata que otros proyectos como el de la playa de Valleseco, aunque un proyecto no debe sustituir al otro” (...)* “Ambos edificios (el balneario y las otras

---

<sup>1</sup> Dolores Hernández es autora de la obra “El Balneario de Santa Cruz y sus aledaños” (2005)  
<http://canariascienciasyletras.com/curriculum-vitae/>  
<https://absysnet.bbtk.ull.es/cgi-bin/abnetopac/O7140/ID29037d6f/NT3>

<sup>2</sup> Artículo de Dácil Jiménez en El Diario 21/11/2015:  
[https://www.eldiario.es/canariasahora/premium\\_en\\_abierto/Vida-Balneario-Santa-Cruz-Tenerife\\_0\\_454254775.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/Vida-Balneario-Santa-Cruz-Tenerife_0_454254775.html)

<sup>3</sup> Salgado, Alejo (2005): Reordenación del área del Antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife  
[https://discovery.upc.edu/iii/encore/record/C\\_\\_Rb1273698\\_Spfc%20alejo%20balneario\\_Orightresult\\_U\\_X1?lang=cat&suite=def&fbclid=IwAR2EQmYq2tULlsmIajZ0RCrST4bJLbO90zA12S9DoLVHCF705-blmmZdr9U](https://discovery.upc.edu/iii/encore/record/C__Rb1273698_Spfc%20alejo%20balneario_Orightresult_U_X1?lang=cat&suite=def&fbclid=IwAR2EQmYq2tULlsmIajZ0RCrST4bJLbO90zA12S9DoLVHCF705-blmmZdr9U)

aledañas, como la residencia y la antigua batería militar de Bufadero) *tienen una gran importancia en la historia de Santa Cruz. La batería es una de las pocas baterías de costa que se conservan y que explican la defensa de la ciudad. Y el edificio de la residencia representa al movimiento racionalista en Canarias, uno de los más significativos, además con ese atrevimiento de las formas náuticas. La parte baja tiene una ligazón con el mar, donde se ubicaban barcas... el gran salón, donde tuvieron lugar celebraciones, bodas, eventos de todo tipo, y las habitaciones... Su valor arquitectónico está al mismo nivel que su valor social*".

Con todo, es necesario recuperar el sentimiento que inspiró a García Sanabria y volver a comprender la importancia de este espacio, de apostar por recuperar esta zona para el disfrute como espacio público, social, deportivo y de ocio. Ya algunos vecinos y vecinas de Santa Cruz se han propuesto esta misión y se han constituido en plataforma ciudadana para la recuperación de este espacio.

Esta moción tiene como primer motivo que la corporación insular exprese el apoyo a la demanda que la plataforma ciudadana por la recuperación del Balneario viene recabando de los vecinos y vecinas de Santa Cruz.

El texto es sencillo, lo que nos reclama que nuestro posicionamiento sea igual de claro:

*"Las personas abajo firmantes solicitamos al Gobierno de Canarias y al Ayuntamiento de Santa Cruz que se rehabilite el antiguo balneario de Santa Cruz (edificio, piscinas instalaciones deportivas y su entorno) y se le dé un uso recreativo, deportivo y sociosanitario"*.

La oportunidad de esta iniciativa vecinal está más que justificada, dado que en febrero de 2017 la parlamentaria Asunción Delgado Lutzardo, del grupo Podemos, formuló al Ejecutivo canario la siguiente pregunta:

*¿Qué planes tiene el Gobierno para la rehabilitación, uso y mantenimiento del antiguo Balneario de Santa Cruz?*

La respuesta dada por la consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias en sede parlamentaria, además de mostrar su apoyo público al texto del pliego de firmas de la plataforma vecinal, confirmaba el deseo del Gobierno de impulsar un plan de rehabilitación para el Balneario.

Es evidente que, con este compromiso de la consejera de Hacienda del Gobierno Canario, se abre una nueva oportunidad para recuperar este emblemático edificio y anexos para el disfrute de nuestros vecinos y vecinas. Para este impulso es fundamental contar con la aportación de las ideas de los santacruceños y santacruceñas y que, mediante un proceso de participación pública abierto, podamos conocer las necesidades locales.

El segundo motivo de nuestra moción es la urgencia de una intervención, ya que los pilares del Balneario se encuentran en muy mal estado y un colapso de los mismos acabaría con el conjunto de la edificación.

El Gobierno de Canarias sacó a concurso la contratación de las obras del Balneario de Santa Cruz de Tenerife con un coste de algo más de un millón de euros. El anuncio de este concurso se realizó en abril de 2017 y no se ha llevado a cabo. Las actuaciones contemplaban el reforzamiento de los pilares que sustentan el edificio para asegurar su estabilidad y al mismo tiempo, adaptarse a la normativa urbanística actual.

Hace escasamente un mes, el Gobierno de Canarias ha hecho “un esfuerzo presupuestario” para salvar el antiguo Balneario de Santa Cruz, de forma que, al millón de euros que ya había presupuestado para llevar a cabo el refuerzo estructural del inmueble, ha sumado 1,6 millones más para la estabilización de las fachadas, lo cual debería garantizar la viabilidad de la recuperación del edificio para uso recreativo, deportivo y sociosanitario.

Por todas las razones anteriores, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1. Apoyar la propuesta de la plataforma vecinal por la recuperación del antiguo Balneario de Santa Cruz (edificio, piscinas instalaciones deportivas y su entorno) y se le dé un uso recreativo, deportivo y sociosanitario.
2. Instar al Gobierno de Canarias a que realice de forma inmediata la obra de reforzamiento de pilares que sustentan el edificio.
3. Instar a las administraciones competentes (Ayuntamiento y Gobierno de Canarias) a apoyar procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones colectivas respecto al uso final del Balneario, fomentando una mesa de estudio, en la que puedan estar vecinos y vecinas, personal técnico y cargos públicos, en la que puedan comparecer también profesionales en la materia que quieran hacer aportaciones, para determinar los posibles usos de este inmueble, su encaje en una posible transformación de todo ese entorno litoral industrial para su reconversión en parte de la ciudad, junto a la futura playa de Valleseco y la rehabilitación de la histórica batería del Bufadero, así como los accesos viarios al Balneario.
4. Instar a las Administraciones competentes (Ayuntamiento, Gobierno de Canarias, Gobierno Central - Ministerio de Fomento, Autoridad Portuaria de Tenerife, propietaria de la batería del Bufadero-) a suscribir un convenio para la gestión de los suelos colindantes en la actualidad con el Balneario y que son propiedad de Ministerio de Defensa.
5. Instar a las administraciones competentes a iniciar el procedimiento para la valoración del Antiguo Balneario como Bien de Interés Cultural (BIC).

En Tenerife, a 20 de diciembre de 2018.

Fernando Sabaté Bel  
Portavoz del grupo *Podemos* en el Cabildo de Tenerife